

Fecha 12.10.2021	Sección República	Página 9
---------------------	----------------------	-------------

PARA JÓVENES DE 18 AÑOS

La IP pide frenar registro del RFC

La iniciativa es imprecisa sobre las obligaciones fiscales que adquirirán los mayores de edad que no generan ingresos, si se inscriben ante el SAT

JUAN LUIS RAMOS

Representantes del sector privado mostraron su inconformidad ante la propuesta de obligar a los mexicanos a obtener su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a partir de los 18 años de edad, incluida en el Paquete Económico 2022.

Durante el Parlamento Abierto para el Análisis al Paquete Económico 2022, miembros del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) coincidieron en que se debe modificar la propuesta de emitir el RFC de forma obligatoria para jóvenes de 18 años, debido a que éste no es un padrón poblacional.

Ricardo Cervantes, representante del CCE, solicitó a los diputados que se aclare que los mayores de 18 años de edad inscritos al RFC no deben de presentar declaración anual, en tanto no generen ingresos.

“Si van a concluir que los jóvenes de 18 años se den de alta en el RFC, lo que pediríamos es que no se les obligue a expedir declaraciones provisionales o informativas y que no fueran sancionados por este tipo de obligaciones, porque no llevan a cabo actividades económicas”, añadió Patricia López, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Por otra parte, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) calculó que la propuesta de un Régimen Simplificado de Confianza para Personas Físicas y Morales, integrada en la Miscelánea Fiscal para el próximo año, podría llevar a la incorporación de 21 millones de micro y pe-

queñas empresas a la formalidad.

Alejandro Malagón, vicepresidente de la Comisión de Finanzas del organismo empresarial, dijo que el nuevo régimen potencialmente tendría incentivos para que las empresas migren a sectores de la economía formal.

“Vemos positivas las medidas de incorporar régimen de confianza, esa simplificación será una herramienta efectiva para mejorar el cumplimiento de contribuyentes y reducir la informalidad”, dijo el empresario.

Luis Armando Melgar Bravo, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, recordó que entre los cambios propuestos en el Paquete Económico para el próximo año está la creación de este régimen de confianza, que establece una tasa que va de uno a 2.5 por ciento para los contribuyentes que tengan ingresos por menos de 3.5 millones de pesos, lo que eliminará trámites y registros de contabilidad, pues el pago de impuestos anuales se realizará a través de un cálculo automatizado con la información de cada contribuyente en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El diputado aseveró que el Paquete Económico tiene como objetivos principales reducir las brechas de desigualdad e impulsar el mercado interno, detonar la convergencia, el desarrollo, el bienestar y el empleo del país, así como mantener solidez fiscal, a través de la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

21 MILLONES DE micro y pequeñas empresas podrían integrarse a la formalidad el próximo año



Continúa en siguiente hoja

Fecha 12.10.2021	Sección República	Página 9
---------------------	----------------------	-------------

LAURA LOVERA



En parlamento abierto se analizó el presupuesto